



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00090-00](#)
Clase de proceso : Responsabilidad civil extracontractual.
Demandante : Diego Germán Ceballos.
Demandado : Jorge Armando Lozada Mesa y otra.

Teniendo en cuenta la designación como conferencista dada al titular del despacho para atender el “*Conversatorio y actualización en la especialidad de Familia y Ley 2213 de 2022*” en la ciudad de Yopal – Casanare, adviértase la imposibilidad de realizar la diligencia programada dentro del asunto.

En consecuencia, fijese para el **cuatro (4) de mayo del 2023** a las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)** la audiencia concentrada de la que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez